

Almudévar que tengan concedida la marca «Aragón Calidad Alimentaria» deberán tener un autocontrol de la calidad sobre el producto que elaboran. En caso de no disponer de laboratorio propio, deberán hacerlo a través de los servicios de un laboratorio especializado.

*Artículo 10.*—Además de los anteriores controles de calidad, se establecerá un control externo, efectuado de modo periódico por una entidad independiente, reconocida y especializada en la materia, sobre las condiciones de elaboración y la calidad de la Trenza de Almudévar. Dicho control se hará en base a un Programa de Control que deberá ser aprobado por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes de la Diputación General de Aragón.

**DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO**

881

**RESOLUCION de 17 de mayo de 1994, de la División Provincial de Industria y Energía de Zaragoza, por la que se convoca examen reglamentario para la obtención del carné profesional de instalador fontanero autorizado.**

*1º Solicitudes.*—Las solicitudes, junto con la documentación acreditativa del cumplimiento de, al menos, uno de los requisitos señalados en el apartado 2º de esta convocatoria, se presentarán en el plazo de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial de Aragón».

Irán dirigidas al Jefe de la División Provincial de Industria y Energía de Zaragoza, presentándose las mismas en el Registro de Entrada del citado Departamento, calle Santa Lucía, número 9, o por cualquiera de las formas autorizadas por el artículo 38 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

*2º Requisitos de los candidatos.*—Los candidatos deberán acreditar que poseen conocimientos y experiencia suficiente en trabajos de fontanería. En el caso de haber trabajado como oficial fontanero para una empresa autorizada en fontanería, se presentarán fotocopias de las hojas de cotización a la Seguridad Social, TC-1 y TC-2, de un plazo mínimo de 12 meses, o en su defecto, Certificado de haber asistido con el debido aprovechamiento a un cursillo práctico impartido por alguna Entidad cualificada, o estar en posesión de una titulación de Formación Profesional de Primer Grado, en la rama de Construcciones Metálicas.

*3º Admisión de los candidatos.*—Terminado el plazo de presentación de instancias, se expondrá la lista provisional de admitidos y excluidos en el tablón de anuncios de la División Provincial de Industria y Energía, calle Santa Lucía, número 9, concediéndose un plazo de 48 horas para que los excluidos aleguen lo que a su derecho convenga.

Transcurrido este plazo, se publicará la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, señalándose en la misma, día, hora y lugar para la realización de las pruebas.

*4º Tribunal seleccionador:*

*Presidente:* Titular: Don Javier Cases Lacarra.

Suplente: Don Juan José Fernández Fernández.

*Vocales:* Titular: Don Francisco Javier Ciorra Pena.

Suplente: Don Jaime Fernández-Castañeda León.

Titular: Don Pedro Luis Izquierdo Jiménez.

Suplente: Don Jacinto Aísa Ibarz.

Titular: Don Manuel Espinosa Fernández.

Suplente: Don José Antonio Vázquez Llera.

*Secretario:* (Con voz pero sin voto);

Titular: Don Rafael Campillos Lumbier.

Suplente: Don Carlos Luis Pérez Rived.

*5º Desarrollo del examen.*—Consistirá en la realización de una prueba escrita sobre:

—Normas básicas para Instalaciones Interiores de suministro de agua y cualquier otra normativa relativa a dichas instalaciones, vigente en el momento de las pruebas de aptitud.

La valoración de los exámenes dará lugar a la calificación de «apto» o «no apto».

*6º Resultados.*—El Tribunal hará público el resultado de las pruebas en el tablón de anuncios de la División de Industria y Energía, calle Santa Lucía, número 9, de Zaragoza.

Zaragoza, 17 de mayo de 1994.

**El Jefe de la División Provincial de Industria y Energía,**

**JUAN JOSE FERNANDEZ FERNANDEZ**

882

**RESOLUCION de 17 de mayo de 1994, de la División Provincial de Industria y Energía de Zaragoza, por la que se convoca examen reglamentario para la obtención de los carnés profesionales de instalador de calefacción, climatización y agua caliente sanitaria, e instalador de calefacción y agua caliente sanitaria.**

*1º Solicitudes.*—Las solicitudes, junto con la documentación acreditativa del cumplimiento de, al menos, uno de los requisitos señalados en el apartado 2º de esta convocatoria, se presentarán en el plazo de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial de Aragón».

Irán dirigidas al Jefe de la División Provincial de Industria y Energía de Zaragoza, presentándose las mismas en el Registro de Entrada del citado Departamento, calle Santa Lucía, número 9, o por cualquiera de las formas autorizadas por el artículo 38 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en ellas deben especificar claramente a cuál de los dos carnés optan.

*2º Requisitos de los candidatos.*—Los candidatos deberán estar en posesión, como mínimo, de un título o certificado de estudios de Formación Profesional de segundo grado, de una rama técnica o equivalente.

Quienes no posean la titulación señalada en el apartado anterior, deberán haber superado las pruebas de aptitud sobre un curso teórico-práctico impartido por Entidad reconocida por el Ministerio de Industria y Energía o el Departamento de Industria, Comercio y Turismo de la Diputación General de Aragón, relativos a los temas de conocimientos técnicos específicos de la especialidad que corresponda, indicados en la Instrucción Técnica Complementaria del Reglamento de Calefacción, Climatización y A.C.S. (IT. IC. 25.2.1.).

*3º Admisión de los candidatos.*—Terminado el plazo de presentación de instancias, se expondrá la lista provisional de admitidos y excluidos en el tablón de anuncios de la División Provincial de Industria y Energía, calle Santa Lucía, número 9, concediéndose un plazo de 48 horas para que los excluidos aleguen lo que a su derecho convenga.

Transcurrido este plazo, se publicará la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, señalándose en la misma, día, hora y lugar para la realización de las pruebas.

*4º Tribunal seleccionador:*

*Presidente:* Titular: Don Javier Cases Lacarra.

Suplente: Don Juan José Fernández Fernández.

*Vocales:* Titular: Don Francisco Javier Ciorra Pena.

Suplente: Don Jaime Fernández-Castañeda León.

Titular: Don Manuel Espinosa Fernández.

Suplente: Don José Antonio Vázquez Llera.

Titular: Don Pedro Luis Izquierdo Jiménez.

Suplente: Don Francisco José Palanca Martín.

Secretario: (Con voz pero sin voto):

Titular: Doña Teresa Sánchez Cámara.

Suplente: Don Carlos Luis Pérez Rived.

5° *Desarrollo del examen*.—Consistirá en la realización de una prueba escrita sobre:

—Reglamento de Instalaciones de Calefacción, Climatización y A. C. S., con el fin de racionalizar el consumo energético y sus Instrucciones Técnicas Complementarias de 16 de julio de 1981.

—Norma UNE 60-601/93.

—Nociones sobre Reglamentos vigentes respecto a seguridad y defensa del medio ambiente, que puedan afectar a estas instalaciones.

—Nociones sobre Reglamentos que regulan la utilización y las instalaciones de los distintos tipos de combustibles.

—Cualquiera otra normativa relativa a dichas instalaciones vigente en el momento de las pruebas de aptitud.

La valoración de los exámenes dará lugar a la calificación de «apto» o «no apto».

6° *Resultados*.—El Tribunal hará público el resultado de las pruebas en el tablón de anuncios de la División Provincial de Industria y Energía, calle Santa Lucía, número 9, de Zaragoza. Zaragoza, 17 de mayo de 1994.

El Jefe de la División Provincial de Industria  
y Energía,  
JUAN JOSE FERNANDEZ FERNANDEZ

883

**RESOLUCION de 17 de mayo de 1994, de la División Provincial de Industria y Energía de Zaragoza, por la que se convoca examen reglamentario para la obtención de los carnés profesionales de instalador frigorista autorizado y conservador-reparador frigorista autorizado.**

1° *Solicitudes*.—Las solicitudes, junto con la documentación acreditativa de, al menos, uno de los requisitos señalados en el apartado 2° de esta convocatoria, se presentarán en el plazo de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial de Aragón».

Irán dirigidas al Jefe de la División Provincial de Industria y Energía de Zaragoza, presentándose las mismas en el Registro de Entrada del citado Departamento, calle Santa Lucía, número 9, o por cualquiera de las formas autorizadas por el artículo 38 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en ellas deberán especificar claramente a cuál de los dos carnés optan.

2° *Requisitos de los candidatos*.—Los candidatos deberán estar en posesión, como mínimo, de un título o certificado de estudios de Oficialía Industrial, en la especialidad de Instalador Frigorista o Conservador-Reparador Frigorista, o equivalente.

3° *Admisión de los candidatos*.—Terminado el plazo de presentación de instancias, se expondrá la lista provisional de admitidos y excluidos en el tablón de anuncios de la División Provincial de Industria y Energía, calle Santa Lucía, número 9, concediéndose un plazo de 48 horas para que los excluidos aleguen lo que a su derecho convenga.

Transcurrido este plazo, se publicará la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, señalándose en la misma, día, hora y lugar para la realización de las pruebas.

4° *Tribunal seleccionador*:

Presidente: Titular: Don Javier Navarro Espada.

Suplente: Don Juan José Fernández Fernández.

Vocales: Titular: Don Francisco Javier Cimorra Pena.

Suplente: Don Francisco Javier Palanca Martín.

Titular: Don Pedro Luis Izquierdo Jiménez.

Suplente: Doña Ana Nuria Gros Herrero.

Titular: Don Manuel Espinosa Fernández.

Suplente: Don Angel Luis Gotor Rubio.

Secretario: (Con voz pero sin voto):

Titular: Doña Isabel Forcada Val.

Suplente: Don Carlos Luis Pérez Rived.

5° *Desarrollo del examen*.—Consistirá en la realización de una prueba escrita sobre:

—Reglamento de seguridad para Plantas e Instalaciones Frigoríficas y sus Instrucciones Técnicas Complementarias, y cualquier otra normativa relativa a dichas instalaciones, vigente en el momento de las pruebas de aptitud.

La valoración de los exámenes dará lugar a la calificación de «apto» o «no apto».

6° *Resultados*.—El Tribunal hará público el resultado de las pruebas en el tablón de anuncios de la División de Industria y Energía, calle Santa Lucía, número 9, de Zaragoza. Zaragoza, 17 de mayo de 1994.

El Jefe de la División Provincial de Industria  
y Energía,  
JUAN JOSE FERNANDEZ FERNANDEZ

DEPARTAMENTO DE EDUCACION Y CULTURA

884

**ORDEN de 14 de mayo de 1994, del Departamento de Educación y Cultura, por la que se resuelve la convocatoria para la selección de proyectos de campos de trabajo durante el verano de 1994, mediante contrato.**

El Departamento de Educación y Cultura, hizo pública, a través de la Orden de 14 de marzo de 1994, la convocatoria para la selección de proyectos de campos de trabajo durante el verano de 1994, mediante contrato.

Posteriormente, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 10 de la citada Orden, se reunió la Comisión Calificadora establecida al efecto para la selección de los proyectos presentados, elevando propuesta al órgano superior del Departamento.

En su virtud, y a propuesta de la Comisión Calificadora, este Departamento ha dispuesto:

*Primero*.—Adjudicar la gestión de los servicios y la Dirección Técnica y de Animación de los Campos de Trabajo a las Entidades que a continuación se relacionan y por los importes siguientes:

Asociación Nuestra Señora de Magallón.

Campo de Trabajo de Leciñena, por un importe de 700.000 pesetas.

Ayuntamiento de Uncastillo.

Campo de Trabajo de Uncastillo, por un importe de 700.000 pesetas.

Mancomunidad de las Cinco Villas.

Campo de Trabajo de Undués de Lerda, por un importe de 700.000 pesetas.

Ayuntamiento de Andorra.

Campo de Trabajo de San Macario-Andorra, por un importe de 700.000 pesetas.

Universidad Popular.

Campo de Trabajo El Cabo-Andorra (2 turnos), por un importe de 1.400.000 pesetas.

Asociación Cultural «Trazgo».

Campo de Trabajo de Aliaga, por un importe de 700.000 pesetas.